

ACTA DE INSPECCIÓN

Y _____, funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditados como inspectores,

CERTIFICAN: Que se personaron el día trece de marzo de dos mil veinticuatro, en el **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN BIOQUÍMICA** del **HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**, sito en _____, en Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar una Inspección de control de una instalación radiactiva destinada al uso de fuentes radiactivas no encapsuladas y encapsuladas con fines de investigación en medicina, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (MO-03) fue concedida por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid, en fecha 15 de febrero de 2022.

La Inspección fue recibida por _____, Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, _____, Supervisora y Radiofísica y _____, Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- La instalación consta de cinco laboratorios de investigación bioquímica, ubicados en la planta -1 derecha del hospital. _____
 - Laboratorio 1. Dispone de un congelador y un frigorífico, señalizados con el símbolo de radiación en el que se encuentran numerosos viales con restos de radioisótopos antiguos, adquiridos algunos de ellos en el año 1988, la inspección observó _____. El último vial de _____ adquirido, el 16/01/2024, se encuentra en el congelador. _____
 - Laboratorios, de metabolismo de lípidos y de neuropatología: Disponen de una zona de trabajo autorizada y una zona de residuos radiactivos y una cabina autorizada. Las zonas se encuentran acotadas y señalizadas. _____



- Laboratorio 8: Se dispone de una zona autorizada, debidamente acotada y señalizada. Se dispone de un contenedor de metacrilato y una pantalla plomada. _____
 - Laboratorio lipídica: Dispone de una zona autorizada, debidamente acotada y señalizada. Se encuentra un depósito con residuos de _____ y un contenedor de plástico amarillo para residuos radiactivos sólidos de _____. Se dispone de un frigorífico, debidamente señalado con el trébol de radiación.
- Todos los laboratorios se encontraban reglamentariamente señalizados. _____
 - Todas las fuentes radiactivas se encontraba debidamente marcadas y etiquetadas.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un procedimiento de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación, rev. 03 del 21/09/2021. Los equipos de detección portátiles se calibrarán cada cinco años y la verificación se realizará anualmente. _____
- Se dispone de los equipos de detección y medida de la radiación que se encuentran reflejados en el apartado 4.2.1 del informe anual correspondiente a las actividades llevadas a cabo en la instalación, en el año 2023. _____
- Se realiza la verificación de los equipos con periodicidad anual por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica. Último registro en fecha 12/06/2023. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realiza vigilancia de la contaminación con una periodicidad mensual. Se encuentra registrada en el Diario de Operación. _____
- Las tasas de dosis medidas por la Inspección fueron de fondo. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de dos licencias de supervisor en vigor. _____
- La licencia de operador de _____, está caducada desde el año 2024.
- Los trabajadores expuestos están clasificados radiológicamente como Categoría B.
- La vigilancia dosimétrica se realiza mediante dosímetros personales (3 TLD) y de muñeca (1). Las lecturas dosimétricas son gestionadas por el _____. Se dispone del último informe de lecturas dosimétricas, correspondiente al mes de febrero de 2024. La máxima dosis profunda anual es de _____



mSv, este dato no presenta coherencia con la clasificación radiológica del trabajador expuesto. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, no se observa la fecha de elaboración ni de actualización de dichos documentos. _____
- Se dispone de registro de entrada de material radiactivo, así como de los albaranes. Desde la última inspección se ha recibido en la instalación: _____
 - mCi (MBq) de . Suministrado por el 09/12/2022.
 - mCi (37 MBq) de . Suministrado por el 08/02/2023.
 - mCi (MBq) de . Suministrado por por el 27/06/2023. _____
 - mCi (MBq) de . Suministrado por por el 16/01/2024. _____
- Se dispone de inventario del material radiactivo existente en la instalación. _____
- En el Informe Anual de las actividades realizadas por la instalación en el año 2023, aparece en el apartado 4.6.2, la gestión de residuos radiactivos por la propia instalación, durante el año 2023. _____
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado por el CSN, con número de libro 122/07, en el que se anota. Entradas de isótopos, medidas mensuales de contaminación, gestión de residuos y firma del supervisor. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual correspondiente a las actividades realizadas por la instalación en el año 2023. _____



SEIS. DESVIACIONES

- En el informe dosimétrico correspondiente al mes de febrero de 2024, aparece como máxima dosis profunda anual, mSv, este dato no es coherente con la clasificación radiológica del trabajador expuesto; se incumpliría el artículo 22, del Real Decreto 1029/2022, del 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**, para que con su firma, lugar y fecha,



Respuesta Acta Inspección CSN/AIN/29/IRA-0674/2024

Madrid 04-Abril-2024

En respuesta al acta de la inspección realizada el día 13 de marzo de 2024 hacemos constar que:

- 1- Tras verificar tras la inspección que por un error de nuestros registros no se había llegado a tramitar electrónicamente la renovación de la licencia de _____, se completó el tramite el día 14 de marzo. Número de registro

- 2- La dosis a la que se refiere el acta corresponde a una dosis administrativa por baja laboral. En su momento no se solicitó su corrección y ahora ya no es posible por las nuevas directrices del _____. Si bien es cierto que supera el nivel para categoría B no creemos que sea razonable modificar la categoría del trabajador expuesto ya que la carga radiológica de la instalación es mínima. Consumo de mCi de _____ el pasado año.

Responsable del Laboratorio

Jefe de Servicio de Radiofísica

Supervisor de la instalación

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/29/IRA-0674/2024, correspondiente a la inspección realizada en Madrid, el día trece de marzo de dos mil veinticuatro, el inspector que la suscribe declara:

Se aceptan los comentarios remitidos por el Titular en el documento Trámite al acta de inspección, con número de registro de entrada con fecha 05-04-2024, que subsana todas las desviaciones que aparecen en el acta de inspección.

